

Objeto:

Diagnóstico y supervisión de la implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en la Comuna 11.

Período auditado:

Agosto a diciembre de 2019.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 70, Ley N° 1.777, Ley N° 104, y Disposición N° 3-DGSOCAI/18.

Equipo auditor:

Cdor. Juan Carlos Valero
Cdora. Andrea Ramirez
Cdor. Alejandro Valls
Dra. Lidia Cabrera
Bogado

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 21/20

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal

F/N Comunas

Alcance:

Se relevó la implementación de la Ley N° 104 por parte de la Comuna 11.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento efectuado se detectaron las siguientes fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora:

Fortalezas:

- Se constató la respuesta de la totalidad de las solicitudes de información que integran la muestra auditada.
- Se constató que la Comuna ha designado a los Enlaces Titular y Suplente para desarrollar las tareas administrativas e institucionales relacionadas con el acceso a la información pública, conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley N° 104.
- La Comuna ha designado su Referente de Transparencia Activa.
- Se destaca la publicación en forma ordenada y actualizada de la información y documentación comprendida en el Plan de Transparencia Activa dispuesto por los artículos 18 y 20 de la Ley N° 104. Se constató la publicación de:
 - estructura orgánica, funciones e información institucional de la Comuna;
 - integrantes de la Junta Comunal y sus respectivas áreas de gestión;
 - detalle del personal que presta servicios en la Comuna, con indicación de nombre, apellido, cargo, fecha de ingreso y área a la que pertenece;

- ejecución del presupuesto con el nivel de desagregación compatible con la presentación del proyecto de ley de presupuesto;
- bienes, servicios y obra pública a través del redireccionamiento a las páginas *web* de “Buenos Aires Compras” y “Buenos Aires Obras”;
- servicios que brinda directamente al público, indicando los trámites y procedimientos que se realizan en la sede comunal;
- informes de gestión actualizados hasta el 1º semestre de 2020;
- descripción de la política institucional, de los programas en curso y los planes de acción;
- mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normativa vigente; e
- información sobre lugares y eventos de interés general.

Debilidades:

- En uno (1) de los expedientes relevados se constató que la solicitud de información fue respondida con posterioridad al vencimiento del plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 104. Asimismo, no consta en dichos actuados la notificación al solicitante de acceso a la información, de la prórroga del plazo prevista en el segundo párrafo del artículo mencionado.
- Se constató, respecto del Plan de Transparencia Activa, la necesidad de actualizar la información publicada en la página *web* referida a los siguientes ítems:
 - Actas y Resoluciones emitidas por la Comuna; y
 - Declaraciones Juradas de los integrantes de la Junta Comunal.

Oportunidades de Mejora:

- Formalizar un procedimiento que establezca la metodología para el circuito de recepción, registro, tramitación, respuesta y comunicación de las solicitudes de información pública requeridas a la Comuna en el marco de la Ley N° 104, que facilite la respuesta oportuna y la incorporación de la documentación a los expedientes electrónicos.
- Mantener actualizada en la página *web* de la Comuna la información establecida por los artículos 18 y 20 de la Ley N° 104.